

**ACTA DE CANCELACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 002 DE 2023**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN** En el marco del Proceso de Selección de Contratistas No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**, se procede a emitir la siguiente acta de cancelación previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se dio apertura al proceso de Selección de Contratistas No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**.
2. Mediante las adendas No. 1, 2 y 3, se modificó el cronograma y con ello ampliando el plazo para ofrecer respuesta a las observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso, hasta el veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).
3. El veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), se publicó las respuestas a las observaciones recibidas al Documento de Selección No. 002 de 2023.
4. Mediante adenda No. 4 del veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), se procedió a modificar: **(i)** el anexo No. 2 – Oferta económica, **(ii)** el literal a) ENTREGA DE ARCHIVOS del numeral 4.1.1. Forma de presentación y **(iii)** se publicó el Anexo No. 1d. -Sección transversal pavimento.
5. El dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el comité evaluador comunicó la audiencia virtual del cierre del proceso.
6. El tres (03) días de mayo de dos mil veintitrés (2023), hasta las 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre de la etapa de recibo de propuestas, y posteriormente a partir de las 11:11 am se inició la audiencia de cierre y lectura de las propuestas presentadas del cual se relaciona a continuación:

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	03/05/23 9:00 a.m.	BYC CONSTRUCTORES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 24/04/2023: 9:22 p. m. 10:09 p. m. 10:13 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
2	03/05/23 9:00 a.m.	CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G	ING CONTRUCCIONES S.A.S. (60%) RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S. (40%)	(4) Correos recibidos el 02/05/2023: 4:17 p. m. 4:29 p. m. 4:33 p. m. 4:41 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO DALCONS – INVECOR2	DALCONS S.A.S. INVERSIONES (50%) CONSTRUCCIONES R2 S.A.S. (50%)	(3) Correos recibidos el 02/05/2023: 5:44 p. m. 5:47 p. m. 5:51 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	N/A	(3) Correos recibidos el 02/05/2023: 7:17 a. m. 7:17 a. m. 7:18 a. m. y (3) Correos recibidos el 3/05/2023: 12:22 a. m. 12:22 a. m. 12:23 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO INCIMAR	INCIARCO S.A.S. (60%) ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA (40%)	(3) Correos recibidos el 02/05/2023: 9:11 p. m. 9:12 p. m. 9:13 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ	CONSTRUGLOBAL INGENIERIA S.A.S. (80%) HERSA CONSTRUCTORES S.A.S. (20%)	(4) Correos recibidos el 03/05/2023: 12:42 a. m. 12:42 a. m. 12:43 a. m. 12:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	N/A	(3) Correos recibidos el 03/05/2023: 1:42 a. m. 1:46 a. m. 1:56 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSTRUCEC SAS*	N/A	(2) Correos recibidos el 3/05/2023: 4:21 a. m. 4:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO ELITE	GEMA INGENIERIA INC S.A.S. (60%) CONSTRUCCIONES ELITE 2000 S.A.S. (40%)	(5) Correos recibidos el 03/05/2023: 8:25 a. m. 8:31 a. m. 8:33 a. m. 8:35 a. m. 8:37 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
10		RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR*	N/A	(2) Correos recibidos el 03/05/2023: 8:30 a. m. 8:30 a. m. 8:30 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO VÍAL SANTO DOMINGO	MARFIG INGENIERÍA S.A.S. (50%) VIASCA S.A.S. (50%)	(4) Correos recibidos el 03/05/2023: 8:38 a. m. 8:40 a. m. 8:52 a. m. 8:52 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12		CONSORCIO VIAS LA PAZ	CONYCA SOLUCIONES S.A.S. (95%) CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA S.A.S. (5%)	(3) Correos recibidos el 03/05/2023: 8:39 a. m. 8:39 a. m. 8:40 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ	CONSTRUCCIONES CANNAAN S.A.S. (90%) ANUAR TUFIC OBEID TOVAR (10%)	(4) Correos recibidos el 03/05/2023: 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

7. El diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se publicó adenda No. 5, mediante el cual modificó el cronograma.
8. El once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se publicó Acta audiencia virtual de cierre por la cual se dejó constancia de las ofertas recibidas.
9. El quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se realizó aclaración al acta audiencia virtual de cierre y se dio respuesta a observaciones al acta de audiencia de cierre.
10. El quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes (solicitud de subsanabilidad a los oferentes).
11. El veintiséis (26) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a través de las adendas No. 6 y 7, respectivamente se modificó el cronograma del proceso de selección No. 2 de 2023.
12. El cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes.
13. El seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), se dio alcance al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, mediante el cual se realizó siguiente resumen:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	BYC CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO DALCONS – INVECOR 2	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P4	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P5	CONSORCIO INCIMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P7	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO ELITE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P10	RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P11	CONSORCIO VIAL SANTO DOMINGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P12	CONSORCIO VÍAS LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P13	CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

- 14.El nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó respuesta a observaciones al informe definitivo de requisitos habilitantes y alcance 2 al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes.
- 15.El catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó adenda No. 8, mediante el cual modificó el cronograma del documento de selección No. 002 de 2023.
- 16.El veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó el informe de evaluación de requisitos ponderables inicial.
- 17.A través de las adendas No, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, se modificó el cronograma del documento de selección No. 002 de 2023.
- 18.Mediante el "ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL DOCUMENTO DE ACUERDO SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER EJECUTADO COMO MODALIDAD DE PAGO DE REGALÍAS" del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se dio por terminado el acuerdo suscrito entre el Municipio de la Unión, representado legalmente por Carlos Mario Monterroza Arrieta, en su calidad de alcalde de la Unión, Sucre y CNE OIL & GAS S.A.S. representado legalmente por Andres Valenzuela Pachón.

19. Mediante oficio No. S-COG-20231191-RNN del veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el fideicomitente dio instrucción a la cancelación del proceso de selección No. 002 de 2023.
20. De acuerdo con lo manifestado, se hace necesario CANCELAR el proceso de selección No. 002 de 2023, por cuanto ha terminado el acuerdo de obras por regalías.
21. En concordancia a lo establecido en el numeral 5.12 Suspensión y/o cancelación del proceso de selección de contratistas del Documento de Selección, el cual señala: *"El Contratante se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Para tal efecto, la Contratante emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, previa instrucción del Fideicomitente"*.

En mérito de lo anterior,


RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR el proceso de selección de contratistas No. 002 de 2023, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.12 Suspensión y/o cancelación del Documento de Selección.

SEGUNDO: El presente acto produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
Representante Legal FIDUPREVISORA S.A.
Según Resolución 015 de 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. –
LA UNIÓN

Elaboró: Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional jurídico - Fiduprevisora S.A. 
revisó: Leiber Yair León Bustos - Coordinador de Contratación Derivada - Fiduprevisora S.A. 